I.MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2591

DOÑIHUE, 12 de Agosto de 2011.-

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de comprar Especies Valoradas, para uso Municipalidad Doñihue: ESPECIES VALORADAS (SELLOS)

2.- Que existe un proveedor único que ofrece el producto con un valor conveniente a los intereses municipales

3.- El memorando interno de la Tesorera Municipal, solicitando la compra a un proveedor único.-

VISTOS.

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades, y su texto refundido.

La Ley Nº 19.886, en su artículo 8º letra g.

DECRETO:

1.- Cómprese los formularios a Casa de Moneda de Chile.-

2.- Apruébese la Orden de Compra y efectúese el pago del documento (Factura) generado por esta compra, 30 días plazo máximo, por un monto de $ 670.874.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE AL PORTAL DE CHILECOMPRA.

EDUARDO LETELIER MEZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE

BBB/ELM/JCV.-

Distribución:
1.- Archivo Of. De Partes
2.- Archivo Sec. Municipal
3.- Archivo Chilecompra
4.- Archivo Tesorería Municipal